



Al término de 2023, Sancti Spíritus reportó el nacimiento de más de 3 100 menores.

Tasa de mortalidad infantil: 4.8 por cada 1 000 nacidos vivos

Con este resultado, la provincia se ubica entre las mejores de Cuba al finalizar el pasado año, según autoridades de Salud del territorio

Texto y foto: Arelys García Acosta

Sancti Spíritus registró al cierre del pasado año una tasa de mortalidad infantil de 4.8 fallecidos por cada 1 000 nacidos vivos, entre las más bajas de Cuba, informaron autoridades sanitarias de la provincia.

Los decesos de recién nacidos, siempre lamentables, estuvieron asociados básicamente a las afecciones perinatales, relacionadas con la hipertensión pulmonar, el crecimiento intrauterino retardado y la prematuridad, expuso el doctor Frank García González, jefe del Programa de Atención Materno Infantil (PAMI) en el territorio.

El especialista de segundo grado en Ginecología y Obstetricia aludió, también, a las neumonías en los lactantes y a las malformaciones congénitas; dos en este último caso: una atresia esofágica y una leucemia fulminante.

García González hizo referencia, además, al índice de bajo peso al nacer (niños por debajo de 1 500 gramos), ascendente a 7.7; indicador desfavorable en comparación con años anteriores, cuando osciló entre 5 y 6.

Al término de 2023, Sancti Spíritus reportó el nacimiento de más de 3 100 menores; de ellos, fallecieron 15, cifra notificada, igualmente, en 2022, manifestó el especialista.

De modo particular, el funcionario de la Dirección Provincial de Salud refirió que los municipios con mejores resultados en el PAMI fueron Jatibonico, sin muertes en niños menores de un año, y Trinidad, con una tasa de mortalidad de 1.7 por cada 1 000 nacidos vivos.

En la etapa, se lamentó una muerte materna, de acuerdo con el responsable del PAMI, quien resaltó la importancia de contar con hogares maternos en todos los municipios, al lograrse la reapertura del centro asistencial de este tipo en La Sierpe.

Al comentar los resultados del PAMI, destacó la integración constatada entre las atenciones Primaria y Secundaria de Salud; en tanto, enfatizó en la incidencia del déficit de recursos humanos, sobre todo en el servicio de Obstetricia, y de las carencias de medios, insumos y medicamentos, vinculadas a la crisis económica del país, arreciada por el bloqueo de Estados Unidos.

Más empleo para personas en situación de discapacidad

Greidy Mejía Cárdenas

Como muestra de una sociedad inclusiva, defensora de la igualdad de derechos y oportunidades, 150 personas en situación de discapacidad se incorporaron al empleo en Yaguajay en el 2023.

Individuos con limitaciones auditivas, físico-motoras y visuales se vincularon a diversas labores del territorio, lo cual, en relación con el año anterior, muestra avances en el norte espinuano.

En declaraciones a Escambray Maykelín Medina Hernández, especialista de la

Dirección Municipal de Trabajo, explicó que algunas de estas personas se han insertado en los Talleres de Discapacitados pertenecientes a la Unidad Administrativa de Producciones Varias; y otras fungen como trabajadores por cuenta propia.

Medina Hernández precisó que, dentro del sector privado, yaguajayenses discapacitados se desempeñan como poncheros, mensajeros y carpinteros. Asimismo, ocupan plazas de profesores de Educación Física, instructores de arte, así como en los sectores de Comunales, Transporte, Salud, y en el Polo Turístico Cayo Santa María, de Villa Clara.

La fuente destacó que una de las novedades de esta etapa que concluye fue el estreno de una plaza de intérprete de lengua de señas, en la sede de la Asociación Nacional de Sordos de Cuba de Yaguajay, para capacitar a los trabajadores de los diferentes centros de trabajo en el empeño de que establezcan una mejor comunicación con quienes padecen problemas auditivos.

Para otorgar los empleos, la Dirección de Trabajo precisa de resúmenes médicos de cada caso, con el propósito de evaluar sus capacidades y determinar si están en condiciones de asumir las ofertas.

¿El cliente decide cómo pagará?

A partir de febrero todos los comercializadores de productos y servicios se encuentra en la obligación de ofrecer a los compradores las opciones de pago en efectivo o a través de los canales electrónicos

Mary Luz Borrego

“A partir del mes de febrero, todo el que venda algo, sea persona natural o jurídica, se encuentra en la obligación de tener a disposición de sus clientes el pago mediante código QR o un Pos o alguna vía electrónica y no solo cobrará en efectivo”, aseguró a Escambray Arelys Alfonso Valero, jefa del departamento de Banca Electrónica en la Dirección del Banco de Crédito y Comercio en la provincia.

No obstante, aclaró, nunca se va a eliminar el dinero físico, porque siempre van a existir personas que no cuentan con la posibilidad de tener un teléfono móvil, que no conocen la tecnología o simplemente no quieren usarla.

Y agregó que desde inicios de diciembre entró en vigor la Resolución 93 del 2023 del Ministerio

de Comercio Interior, en la cual se dispuso que entre ese mes y enero quienes comercialicen productos o presten algún servicio están en la obligación de solicitar su código QR por una de las dos plataformas de pago existentes en el país: Transfermóvil o Enzona.

“La idea no es eliminar el efectivo, sino que se le dé la posibilidad a las personas que ya tienen tarjeta y medios para usar estas plataformas que las puedan emplear y que no las presionen con el efectivo, sino que puedan pagar el producto o el servicio utilizando los canales electrónicos”, abundó Alfonso Valero.

A pesar de las limitaciones que aún persisten con la tecnología, el Banco de Crédito y Comercio considera que todos los actores económicos se encuentran en condiciones de aplicar esta nueva disposición.

“Quizás las personas se confunden, pero consideramos que tener un código QR no es difícil, basta con hacer la solicitud a los dos desarrolladores de estas plataformas que hay en el país (Eteca y Xetid). Ellos dan la posibilidad de tenerlo y los comercializadores de productos y servicios deben ubicarlo en un lugar visible. Además, están en la obligación de explicar a las personas los pasos a seguir para hacer los pagos por esta vía”, aseguró la directiva.

Y concluyó: “Esta Resolución sobre el pago por vía electrónica incluye a todos, desde una farmacia, una bodega o una placita hasta los Trabajadores por Cuenta Propia, por ejemplo, un barbero, una cafetería, un restaurante, dondequiera que se genere efectivo hay que darle las dos posibilidades al cliente que es quien decide cómo va a pagar, si quiere con efectivo o si prefiere de forma online”.



Como parte de la Jornada por el Triunfo de la Revolución, en el Consejo Popular de Colón, de la cabecera provincial espinuana, fue inaugurado el Parque Infantil Los Mambisitos, que cuenta con variadas atracciones para los pequeños de esa zona de la ciudad y otros que deseen visitar el renovado sitio. A la apertura, matizada por la alegría de los niños y las actividades organizadas para la ocasión, asistieron Deivy Pérez Martín, primera secretaria del Partido en Sancti Spíritus, y Alexis Lorente Jiménez, gobernador del territorio, así como una representación de los trabajadores que asumieron el noble empeño de transformar ese entorno a favor de la recreación sana.



Foto: Facebook